



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

RECTIFICA DECRETO (S) 0581/17-
05-2010 QUE APRUEBA COMETIDO
FUNCIONAL A DOÑA JOCELYN FLORS
IBACACHE, KINESIOLOGA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO SALUD N° 0652.-/

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 0581 de fecha 17 de mayo de 2010 que Aprueba Cometido Funcional a Doña Jocelyn Flores Ibacache, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO

1.- **RECTIFICASE** el punto N° 2 del Decreto N° 0581 de fecha 17 de mayo de 2010, en el sentido que dice "días desde 15 al 18 de mayo de 2010" y debe decir "días 18 al 20 de mayo de 2010"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



Marina Balbontin Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.